

Soy un Residente Permanente Legal con Cinco años de Residencia

uscis.gov/es/ciudadania/aprenda-sobre-ciudadania/ciudadania-y-naturalizacion/soy-un-residente-permanente-legal-de-por-lo-menos-5-anos



U.S. Citizenship and Immigration Services

La naturalización es la manera en la que un extranjero no nacido en Estados Unidos se convierte voluntariamente en un ciudadano estadounidense. La vía más común para obtener la ciudadanía estadounidense a través de la naturalización es ser residente permanente legal (LPR) por al menos 5 años. Para más información acerca de cómo determinar la fecha de presentación más temprana de su solicitud de naturalización, vea el [Calculador de USCIS para Presentación Temprana de Solicitud](#).

Antes de que usted pueda solicitar la naturalización, debe cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad. Según su situación, diferentes requerimientos le pueden aplicar a usted.

Requisitos Generales de Elegibilidad

Para ser elegible para la naturalización a base de haber sido un residente permanente legal por al menos cinco años, usted debe:

- Tener, al menos, 18 años de edad al momento de presentar su [Formulario N-400, Solicitud de Naturalización](#);
- Demostrar que ha sido residente permanente legal de Estados Unidos durante al menos cinco años ;

- Demostrar que ha tenido residencia continua en los Estados Unidos como residente permanente legal por lo menos por cinco años inmediatamente antes de la fecha de presentar el Formulario N-400;
- Demostrar que ha estado físicamente presente en Estados Unidos durante por lo menos 30 meses de los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de trámite de la solicitud;
- Demostrar que ha residido por lo menos tres meses en un estado o distrito de USCIS que tiene jurisdicción sobre el lugar de su residencia. Si usted es un estudiante y es dependiente financieramente de sus padres, puede presentar su solicitud en donde se encuentra la escuela o donde vive su familia;
- Ser una persona de buena conducta moral;
- Demostrar adherencia a los principios de la Constitución de los Estados Unidos;
- Ser capaz de leer, escribir y comunicarse oralmente en inglés básico;
- Tener conocimiento y comprender los fundamentos de la historia, y de los principios y la forma de gobierno de Estados Unidos (educación cívica);
- Prestar el Juramento de Lealtad a los Estados Unidos.

Algunos solicitantes, debido a su edad o tiempo como residentes legales permanentes, no tienen que tomar el examen de inglés y pueden rendir el examen de educación cívica en el idioma de su preferencia. Para más información, visite la página de [excepciones y ajustes](#) o el [Manual de Políticas del USCIS: Guía de Ciudadanía y Naturalización](#).